

<b>FORMATO N° 04</b>			
<b>DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<b>1</b>	<b>NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	002-2022-OAF
		Fecha	14/02/2022
<b>2</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>		
	<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica
		Adjudicación Simplificada	X
	<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
CONSULTORÍA DE OBRA			
EJECUCIÓN DE OBRA			
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	Servicio de realización de pruebas rápidas para detección de antígeno del SARS-CoV-2 (COVID-19) para el personal del INDECOPI		
<b>2.4 VALOR REFERENCIAL</b>			
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	13		
<b>3</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	Oficina de Recursos Humanos	
<b>4</b>	<b>DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	MEMORANDUM N° 000239-2022-ORH/INDECOPI
		Fecha	24/01/2022
<b>5</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	002-2022-OAF
		Fecha	14/02/2022
<b>6</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
	Presidente	Carmen Giovanna Rossi Chacon	Dependencia: UAB
	Primer Miembro	Cotrina Vilchez Rosario Del Pilar	Dependencia: ORH
	Segundo Miembro	Vilchez Malpartida William Raymundo	Dependencia: ORH
<b>7</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
	Suplente del Presidente	Jose Santos Lopez Alvarado	Dependencia: UAB
	Suplente del Primer Miembro	Delgado Huauya Juan Antonio	Dependencia: ORH
	Suplente del Segundo Miembro	Tejada Linares Milagros Janet	Dependencia: ORH
<b>8</b>	<b>BASE LEGAL</b>		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.2. Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario".</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notifi cada por la Entidad a cada uno de los miembros."</p>		
<b>9</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		

10	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b> Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.
11	
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>	